



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del treinta de agosto de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.9.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria. -----

Este acto fue presidido por el C. Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1967923 relativo al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-006HAN001-E70-2019, correspondiente a la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. **IA-006HAN001-E70-2019**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; haciendo constar que se invitaron de forma presencial y a través del propio Sistema a las siguientes empresas para participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

- 1.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.
- 2.- PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S.A. DE C.V.
- 3.- SERVICIOS CONSULTIVOS EN GOBIERNO DIGITAL, S. A. DE C. V.

3. Que con fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a tres aclaraciones presentadas por el licitante: INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S. A. DE C. V. y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las dieciocho horas del día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.
4. Que con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.
5. Que con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones de manera electrónica a través del Sistema CompraNet los licitantes:
 - a) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V., y
 - b) PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S.A. DE C.V.
6. Que con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, mediante oficios números DGAA/DERMS/1035/2019 y DGAA/DERMS/1036/2019 se colocaron a disposición de la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes y se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas.
7. Que la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, fueron realizadas por parte de la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 77 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la invitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es Binario.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

SEGUNDO.- Que la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información como área requirente y técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAPOS.DETI19-306 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Proposición Técnica, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E y 4.1.F, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.		PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
4.1.A	La proposición técnica deberá contener la descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.		NO ENTREGA Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.B" de la convocatoria, la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.		
4.1.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de "LA	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.		PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
	4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA				
	FINANCIERA" , durante la vigencia del contrato que se derive de esta invitación.				
4.1.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.		NO ENTREGA Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.B" de la convocatoria, la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.		NO ENTREGA Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.1.B" de la convocatoria, la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.
4.1.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	CUMPLE			NO CUMPLE Entrega documento sin datos de contacto de clientes a los que haya prestado servicios iguales o similares

TERCERO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/DEJ/SCJNC/211/2019 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Documentación Complementaria, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J y 4.2.K, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.		PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO
4.2.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.3.2 de la presente convocatoria, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de "LA FINANCIERA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.G	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 inciso N) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.H	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.I	El licitante deberá entregar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social positiva y vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del	CUMPLE		CUMPLE	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.		PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO
	Código Fiscal de la Federación y en los acuerdos ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015 y ACDO.SAI.HCT.250315/62.P.DJ relativo a la Autorización para modificar la primera de las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de abril de 2015, dictados por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.				
4.2.J	El licitante deberá entregar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y en la que no tengan a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación o bien que teniéndolos hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.		NO CUMPLE Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción IV de su Reglamento en relación con el apartado "Documentación Requerida No. 4.2.J" de la convocatoria, la falta de presentación del documento no afecta la solvencia de la propuesta.	CUMPLE	
4.2.K	Declaración en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a "LA FINANCIERA", para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica de la proposición que legal y técnicamente resultó solventes es la Gerencia de Adquisiciones; determinando lo siguiente:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 y 77 de su Reglamento y Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), y tomando en consideración las evaluaciones legales y técnicas realizadas por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información se observa que la proposición del licitante Profesionales en Manejo de Datos, S. A. de C. V., no cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, por lo que no se realiza evaluación de la proposición económica presentada por dicho licitante.

Derivado de lo anterior y en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación de la proposición económica presentada por el licitante Investigación y Desarrollo Cognitivo Avanzado, S. A. de C. V., resultando lo siguiente:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la invitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que la proposición económica coincidiera en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de la proposición económica atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la invitación.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.	
				COSTO UNITARIO MENSUAL	MONTO TOTAL
UNICA	Por la prestación de servicios mensuales: • Coadyuvar en la definición de estrategias de modelado, creación, validación, estructuración, supervisión del proceso normativo, técnico, de procesos de negocio y de implementación de la plataforma financiera para soportar el reordenamiento financiero rural. • Colaborar en la definición de la estrategia en materias de Tecnologías de la información para el reordenamiento del sistema financiero rural. • Coadyuvar en el establecimiento y supervisión de la arquitectura de seguridad de la organización.	4	MESES	\$285,000.00	\$1,140,000.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

• Coadyuvar en la definición e implementación de políticas relacionadas con la seguridad de la información. • Colaborar en el cumplimiento normativo en materias de tecnologías de la información. • Coadyuvar con el personal interno de la FND para establecer medidas y controles que disminuyan el riesgo de que la privacidad de los datos sea vulnerada. • Apoyar en la atención de Incidentes de Seguridad Informática de la FND. • Supervisar la administración de identidades y acceso.					
SUBTOTAL					\$1,140,000.00

				INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
UNICA	Llevar a cabo análisis de vulnerabilidades "pen test"	3	ANÁLISIS	\$293,500.00	\$880,500.00
	Realizar investigaciones forenses digitales.	3	INVESTIGACIONES	\$38,000.00	\$114,000.00
	Capacitación al personal de la FND en temas de seguridad y ciberseguridad Costo por persona	500	PERSONAS	\$571.20	\$285,600.00
	Barrido electrónico de posibles amenazas físicas Costo por hora	200	HORAS	\$3,645.00	\$729,000.00
	Administración del cambio a plataformas estándar Costo por persona	500	PERSONAS	\$376.00	\$188,000.00
	Memoria técnica sobre la evolución de las estrategias de ciberseguridad y plataforma de la FND Costo por hora	250	HORAS	\$892.00	\$223,000.00
SUBTOTAL					\$2,420,100.00
TOTAL					\$3,560,100.00

La propuesta del licitante Investigación y Desarrollo Cognitivo Avanzado, S. A. de C. V. es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición Económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, las operaciones aritméticas son correctas.

La proposición fue firmada tanto digital como autógrafamente (según se aprecia en la hoja 1 del Anexo 2).



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

Derivado de lo anterior, se determina que económicamente para la partida única la propuesta del licitante Investigación y Desarrollo Cognitivo Avanzado, S. A. de C. V. es la proposición que otorga las mejores condiciones para el estado, siendo susceptible de ser adjudicable y oferta el precio más bajo.

Determinación de precios no aceptables

Referencia de Precios no Aceptables	PARTIDA ÚNICA	
	Investigación de Mercado	
	Importe Total	
	Mediana	\$3,369,000.00
	Precio no aceptable	\$3,705,900.00

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S. A. DE C. V.	4.1.F. Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	Derivado de la evaluación a su propuesta técnica, se observó que el licitante PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S. A. DE C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la invitación: 4.1.F. Toda vez que entrega documento sin datos de contacto de clientes a los



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
		que haya prestado servicios iguales o similares. En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f) de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S. A. DE C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td></td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de " El Licitante ", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de " El Licitante ", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.						



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S. A. DE C. V.	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, por lo que su proposición se considera solvente y otorga las mejores condiciones para la Financiera.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S. A. DE C. V. y PROFESIONALES EN MANEJO DE DATOS, S. A. DE C. V.** realizadas por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, en la parte técnica; la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, así como la Gerencia de Adquisiciones, en lo conducente a la parte económica, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 y 77 de su Reglamento, **se adjudica** la contratación de los **Servicios Profesionales en materia de Tecnologías de la Información para coadyuvar en la estrategia de la Plataforma Financiera de manera integral, apoyando el reordenamiento del Sistema Financiero Rural para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**, con vigencia del dos de septiembre y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, al licitante **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S. A. DE C. V.**, en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como a continuación se señala:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.	
				COSTO UNITARIO MENSUAL	MONTO TOTAL
UNICA	Por la prestación de servicios mensuales: - Coadyuvar en la definición de estrategias de modelado, creación, validación, estructuración, supervisión del proceso normativo, técnico, de procesos de negocio y de	4	MESES	\$285,000.00	\$1,140,000.00



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

implementación de la plataforma financiera para soportar el reordenamiento financiero rural. • Colaborar en la definición de la estrategia en materias de Tecnologías de la información para el reordenamiento del sistema financiero rural. • Coadyuvar en el establecimiento y supervisión de la arquitectura de seguridad de la organización. • Coadyuvar en la definición e implementación de políticas relacionadas con la seguridad de la información. • Colaborar en el cumplimiento normativo en materias de tecnologías de la información. • Coadyuvar con el personal interno de la FND para establecer medidas y controles que disminuyan el riesgo de que la privacidad de los datos sea vulnerada. • Apoyar en la atención de Incidentes de Seguridad Informática de la FND. • Supervisar la administración de identidades y acceso					
SUBTOTAL					\$1,140,000.00

				INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COGNITIVO AVANZADO, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
UNICA	Llevar a cabo análisis de vulnerabilidades "pen test"	3	ANÁLISIS	\$293,500.00	\$880,500.00
	Realizar investigaciones forenses digitales.	3	INVESTIGACIONES	\$38,000.00	\$114,000.00
	Capacitación al personal de la FND en temas de seguridad y ciberseguridad Costo por persona	500	PERSONAS	\$571.20	\$285,600.00
	Barrido electrónico de posibles amenazas físicas Costo por hora	200	HORAS	\$3,645.00	\$729,000.00
	Administración del cambio a plataformas estándar Costo por persona	500	PERSONAS	\$376.00	\$188,000.00
	Memoria técnica sobre la evolución de las estrategias de ciberseguridad y plataforma de la FND Costo por hora	250	HORAS	\$892.00	\$223,000.00
SUBTOTAL					\$2,420,100.00
TOTAL					\$3,560,100.00

La partida única anterior resulta adjudicada en razón de que la proposición resultó solvente toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

Asimismo, el monto mínimo y máximo del instrumento contractual ascenderá a:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SERVICIO	1	\$1,457,200.00	\$3,643,000.00

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, a las 11:00 horas, de conformidad con el numeral **3.9.2 "Firma del Contrato"** de las bases de convocatoria, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en dicho domicilio los siguientes documentos:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

3. Constancia vigente de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y, en su caso, de quien a su vez subcontrate.

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Proveedores

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas, ubicada en la Planta Baja de las oficinas del Edificio Corporativo de la Financiera, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Lorenzo Rafael Reinoso Dueñas En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Erick Morgado Rodríguez En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Alejandro Lobo Carrillo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-006HAN001-E70-2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA COADYUVAR EN LA ESTRATEGIA DE LA PLATAFORMA FINANCIERA DE MANERA INTEGRAL, APOYANDO EL REORDENAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO RURAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1967923	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
---	--

personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **16** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alejandro Carrillo Lobo	Gerencia de Adquisiciones		

POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Venancio Hernández Trejo	Gerencia de Operación de Servicios		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Beatriz Arias Martínez	Gerencia de Control Operativo		

-----**FIN DEL ACTA**-----